C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 26 de febrero de 2010.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2010, "Servicio de Renovación de Licencia de Impacto Ambiental del Congreso de la Nación", el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores; con el fin de prorrogar la fecha de presentación y apertura de sobres-oferta.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2010, "Servicio de Renovación de Licencia de Impacto Ambiental del Congreso de la Nación", procede a introducir las siguientes modificaciones a la Nota de Invitación a Proveedores:

1- En la Carta de Invitación a Proveedores:

(1)

Donde dice:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 03 de marzo de 2010 a las 09:00 horas.

Debe decir:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 09 de marzo de 2010 a las 10:00 horas.

(2)

Donde dice:

La visita guiada se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2010 a las 09:00 horas.

Debe decir:

La visita guiada se llevará a cabo el día 04 de marzo de 2010 a las 09:00 horas.

2- En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":

- ✓ En el punto 16:

Donde dice:

16. Las ofertas técnica y financiera deberán ser recibidas por la Convocante en *la oficina de U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República-Ex Casa de la Cultura* y a más tardar el día *03 de marzo de 2010* hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Debe decir:

16. Las ofertas técnica y financiera deberán ser recibidas por la Convocante en *la oficina de U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República-Ex Casa de la Cultura* y a más tardar el día *09 de marzo de 2010* hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

- ✓ En el punto 17:

Donde dice:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas técnicas en público en *la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación*, el día 03 de marzo de 2010 a las *09:00* horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas técnicas en público en *la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación*, el día 09 de marzo de 2010 a las *09:00* horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

- ✓ En el punto 18:

Donde dice:

18. El Acto de Apertura de las ofertas financieras se llevará a cabo en público en *la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación*, el día 04 de marzo de 2010 a las 09*:00* horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir:

18. El Acto de Apertura de las ofertas financieras se llevará a cabo en público en *la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación*, el día 10 de marzo de 2010 a las 10*:00* horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

***El presente documento pasa a formar parte de la nota de invitación a proveedores*.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
D.C.

Justina Casco González
Jefa
Unidad Operativa de Contratación